



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE ECOLOGÍA A.C.

Siendo las dieciséis horas con treinta minutos del miércoles uno de septiembre de dos mil veintiuno, se reunieron en videoconferencia vía Microsoft Teams, los miembros del Comité de Transparencia del Instituto de Ecología A.C. (INECOL), según consta en la lista de asistencia para celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria de 2021.

1. Lista de Asistencia y verificación del quórum legal.

El M. en C. Gerson Daniel Alducin Chávez, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia del Instituto de Ecología A.C., verificó la existencia del quórum legal.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA		
Nombre	Cargo	Asistencia
Lic. Amalia Janneth Dorantes Pérez	Coordinadora de Archivos	✓
Dra. Agustina Herrera Espinoza	Titular del Órgano Interno de Control	✓
M. en C. Gerson Daniel Alducin Chávez	Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia	✓

Acuerdo 1.CT.3SE.2021.

Una vez verificada la existencia del Quórum Legal, se declaró formalmente instalada la Tercera Sesión Extraordinaria del 2021 del Comité de Transparencia del Instituto de Ecología A.C.

2. Aprobación del orden del día.

El M. en C. Gerson Daniel Alducin Chávez, Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia sometió a consideración el siguiente orden del día:

Asunto específico para aprobación del Comité de Transparencia:

- I. Ampliación del plazo solicitado por Secretaría Académica, con base a lo establecido en los artículos 45, fracción XII de la Ley General y 65, fracción II de la Ley Federal, ambas de Transparencia y Acceso a la Información Pública para atender la solicitud de acceso a la información número de folio 1127900004421.

En forma adjunta se remite el siguiente documento: 1) Oficio de fecha treinta y uno de agosto del año en curso, signado por el Doctor Víctor Manuel Bandala Muñoz, Secretario





Académico, dirigido a la Unidad de Transparencia, en el cual se exponen las razones y motivos de la ampliación del plazo de mérito.

Acuerdo 2.CT.3SE.2021.

El Comité de Transparencia del Instituto de Ecología A.C., aprobó por unanimidad el orden del día propuesto.

3. Presentación y aprobación de temas:

El M. en C. Gerson Daniel Alducin Chávez, Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Ecología A.C., expuso verbalmente el siguiente tema de acuerdo con el orden del día:

Asunto específico para aprobación del Comité de Transparencia:

1. Ampliación del plazo solicitado por Secretaría Académica, con base a lo establecido en los artículos 45, fracción XII de la Ley General y 65, fracción II de la Ley Federal, ambas de Transparencia y Acceso a la Información Pública para atender la solicitud de acceso a la información número de folio 1127900004421.

Resolución 1.CT.3SE.2021.

El Comité de Transparencia del Instituto de Ecología A.C., consideró que dado la extensión de los puntos contenidos en la solicitud y que la información corresponde a diversas áreas de este Instituto como lo solicita la Secretaría Académica, es necesario un periodo adicional para realizar una exhaustiva búsqueda y análisis de la información requerida, y así garantizar el pleno ejercicio del derecho a la información pública al solicitante. En consecuencia, se determina que se encuentra debidamente fundada y motivada la petición de ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 1127900004421.

Por lo antes referido y con fundamento en los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Apartado A, fracción I, así como en el 44, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité resuelve:

Se aprueba la ampliación de plazo por diez días más, para dar respuesta a la solicitud de información identificada con el número de folio 1127900004421, requerido por la Secretaría Académica de este Instituto, por lo que se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia que en términos de lo establecido en el artículo 132 de la Ley General y 134 y 135 de la Ley Federal, ambas de Transparencia y Acceso a la Información, informe lo procedente a las áreas involucradas, así como al solicitante. Así lo aprobó por unanimidad de votos el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



INECOL
Instituto de Ecología, A.C.

Instituto de Ecología A.C., en su Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el uno de septiembre de dos mil veintiuno.

Siendo las diecisiete horas del miércoles uno de septiembre de dos mil veintiuno, no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Ecología, A.C.

Lic. Amalia Janneth Dorantes Pérez
Coordinadora de Archivos

Dra. Agustina Herrera Espinoza
Titular del Órgano Interno de Control

M. en C. Gerson Daniel Alducin Chávez
Presidente del Comité de Transparencia y
Titular de la Unidad de Transparencia

